12

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en

JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14 - 33, Piso 14.

Bogotá D.C., <u>- 4 NOV 2020</u>

EJECUTIVO Rad No. 110014003 061 2020 00326 00.

Vista la solicitud que precede (Fl 10 CD1), de conformidad con lo establecido en el inciso 4 del Artículo 76 del C.G. del P., el Despacho dispone:

Cuestión única: REQUERIR, previo a resolver lo que en derecho corresponda, a la memorialista para que allegue la comunicación enviada a su poderdante en donde comunique la dimisión del mandato a ella conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
JUEZ

RB

JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ Secretaría

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación

5 NO ne 12 providencia anterior se notificó por anotación
jípiado hoy
a la/hora de las 8.00 A.M.

Gloria Esperanza Herrera Rodríguez*